



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 14 de marzo de 2024
P.I.E. N° 375/2023-2024



Hermano:
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Hilarión Mamani Navarro, quien solicita al Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada, el avance del estudio de preinversión del camino asfaltado tramo Mochará – Impora – Puente Méndez y los desembolsos correspondientes con el financiamiento del Préstamo del Programa Multisectorial de Preinversión “PROMULPRE II”, promulgado mediante Ley N° 1506 de 09 de mayo de 2023. Adjuntar documentación de respaldo. --- 2. Informe de manera detallada, sobre el convenio de estudio de factibilidad e inversión para la ejecución del camino asfaltado tramo Mochará – Impora – Puente Méndez. Adjuntar documentación de respaldo”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CAMARA DE SENADORES COMITE DE NACIONES Y PUEBLOS INDIGENA ORIGINARIO CAMPESINO
Fojas: 07 JUN. 2024 18:40
RECIBIDO

La Paz, 26 ABR 2024
MOPSV/DESP/Nº 267/2024

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GENERAL
RECIBIDO
26 ABR 2024
Hrs.: 18:55 Fojas:
La Paz - Bolivia

RECIBIDO
PRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
6 ABR 2024
RECIBIDO
La Paz - Bolivia
CENTRO DE CORRESPONDENCIA

RECIBIDO
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
26 ABR 2024
DESPACHO MINISTRA
La Paz - Bolivia

Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

REF.: Respuesta a la Petición de Informe Escrito Nº 375/2023-2024

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP Nº 267 2024, de 02 de abril de 2024, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE Nº 375/2023-2024 de fecha 14 de marzo de 2024, enviado por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1.

Informe de manera detallada, el avance del estudio de Preinversión del camino asfaltado tramo Mochará – Impora – Puente Méndez y los desembolsos correspondientes con el financiamiento del Préstamo del Programa Multisectorial de Preinversión "PROMULPRE II", promulgado mediante Ley Nº 1506 de 09 de mayo de 2023. Adjuntar la documentación de respaldo

PREGUNTA 2.

Informe de manera detallada, sobre el convenio de estudio de factibilidad de inversión para la ejecución del camino asfaltado Mochará – Impora – Puente Méndez. Adjuntar la documentación de respaldo"

RESPUESTA.

De la información proporcionada por la Administradora Boliviana de Carreteras – ABC, respecto a las preguntas 1 y 2, las poblaciones mencionadas en la petición "Mochará, Impora y Puente Méndez", no son parte de la RVF por lo que no corresponde a nuestra entidad responder a estas preguntas.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.

EMR/EPL/eibp
c.c.: Archivo
HR.: E/2024-0499

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas: 07 JUN 2024 17:00
RECIBIDO
Nº Correlativo: Firma:

Ing. Edgar Montaña Rojas
MINISTRO

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO

29 ABR 2024

9-20 Fojas:

www.oopp.gov.bo
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA